



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Resolución 2291/2014

Carpeta 3367/2013

Entrada 8234/2013

Expediente

Canelones, 14 de marzo de 2014.

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por la señora edila Elena Lancaster que refieren al tema "Apedreas Constantes".

**CONSIDERANDO:** I) que tanto vehículos particulares como diferentes medios de transporte son continuamente víctimas de apedreas, principalmente en horas de la noche;

II) que este Cuerpo entiende pertinente enviar los presentes antecedentes al Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y Comisión de Seguridad en el Transporte a fin de que busque soluciones al problema planteado.

III) que asimismo se remita a la Cámara de Representantes para que estudie una ley que contemple estos casos.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Remítase fotocopia de la versión taquigráfica relacionada con "Apedreas Constantes" al Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y Comisión de Seguridad en el Transporte, a fin de que se busquen soluciones al problema planteado. Asimismo solicitar a la Cámara de Representantes procure elaborar una ley que contemple estos casos.
2. Regístrese.

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente